



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 05 de Julio de 1999

Expediente N° 8.552/98

RES. D.Cs. Ex. N° 226/99

VISTO:

La Resolución N° 802/98 de esta Facultad, mediante la cual se fija el horario para el Personal de Apoyo Universitario;

Que, se hace necesario dejar aclarado el horario que cumple el personal incorporado a fin de año, proveniente de la ex Biblioteca Central y de la Facultad de Ingeniería;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANO A/CARGO DE DECANATO DE LA FAC. DE CS. EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Fíjase, a partir de la fecha, para el PAU de esta Facultad que fue transferido de la ex Biblioteca Central y de la Facultad de Ingeniería, el horario que seguidamente se detalla:

- AGUILERA, David Angel	07,00 a 14,00
- LASCI, Norma Alicia	07,00 a 14,00
- GIANIBELLI, Hugo César	13,00 a 20,00
- BRITO de ARROYO, María Z.	06,30 a 13,30
- GARCIA, Martín Eudoro	13,00 a 20,00

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que, las horas extras que no fueren expresamente autorizadas por la Dirección Administrativa Académica o la Superioridad, no se considerarán como tales.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado, que los horarios fijados para el Personal de Apoyo Universitario por las Resoluciones N° 802/98 y la presente, no implica la consolidación del mismo, pudiendo este Decanato, en función de obligaciones ó necesidades que lo requieran, modificarlos sin previa consulta.

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia a cada uno de los agentes mencionados en el Artículo precedente. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Lic. VERONICA M. DAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Dr. EMILIO ETHEL OTTAVIANELLI
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas